

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.738 · 1939

LEY 4738

Boletín Oficial, 24 de enero de 1939 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4738

DEROGADA POR LEY 10249

LEY 4738

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para donar al Superior Gobierno de
la Nación
, la manzana T, de
la Sección
7ª, de la ciudad de
La Plata
, ubicada entre las calles 48, 49, 22 y 23, con una superficie de 9.600 metros cuadrados, con destino al Regimiento 7 de Infantería.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4738. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).